



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. 37.068.189), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar y rendir las asignaturas DIVERSIDAD DE PLANTAS y DIVERSIDAD ANIMAL II sin tener aprobada la asignatura BIOLOGIA GENERAL.

Que la alumna al reincorporarse se la cambio al nuevo plan vigente

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar de la precorrelativa: BIOLOGIA GENERAL a la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. 37.068.189), para cursar y rendir en el ciclo lectivo 2019 las asignaturas: DIVERSIDAD DE PLANTAS y DIVERSIDAD ANIMAL II.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 924/19


Dra. Bárbara Rueter Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.